

TE-4 COMUNICACIÓN DE PUESTA EN SERVICIO DE GENERADORAS RESIDENCIALES (Ley N° 20.571)

(Según RES. EX. N°5537, de fecha 17.10.2014, de SEC)

CONFIGURACIÓN DESCONEXIÓN DE UNIDAD DE GENERACIÓN

Funciones	Ajustes		Tiempos	
	Protección contra caídas de tensión V<	176 V	0,80 V _n	100 ms
Protección contra sobretensiones (media 10-minutos) V>	242 V	1,10 V _n	20 ms	≤100 ms
Protección contra sobretensiones breves V>>	253 V	1,15 V _n	100 ms	≤100 ms
Protección contra caída de la frecuencia F<	47,5 Hz	47,50 Hz	100 ms	≤100 ms
Protección contra subidas de la frecuencia F>	51,5 Hz	51,50 Hz	100 ms	≤100 ms

AJUSTES PARA CONEXIÓN Y RECONEXIÓN DE UNIDAD DE GENERACIÓN

Rango	Ajustes		Tiempos	
	Límite inferior de tensión V<	187 V	0,85 V _n	60 s
Límite Superior de tensión V>	242 V	1,10 V _n		
Límite inferior frecuencia F<	47,5 Hz	47,50 Hz		
Límite Superior frecuencia F>	50,2 HZ	50,20 Hz		
Tiempo de reconexion para interrupciones breves (menor a 3s)	5		≥ 5 s	

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Fabricante Unidad de Generación	Canadian Solar Inc.	
Tecnología de Unidad de Generación	<input type="checkbox"/> Sistemas basado en convertidores <input type="checkbox"/> Sistemas basados en máquinas sincrónicas <input type="checkbox"/> Sistemas basados en máquinas asincrónicas <input type="checkbox"/> Otros **	
Fabricante del convertidor	FRONIUS International GmbH	
Certificados requeridos (*)	Módulo fotovoltaico Canadian Solar CS6P-260P Resolución EX. 7718 del 24 de marzo de 2015 Declaración de conformidad de Fronius, del 31 de Marzo de 2016 Inversor FRONIUS Symo 10.0-3-M Resolución EX. 7284 del 25 de febrero de 2015	

Nota (*): En la celda certificados requeridos, se debe ingresar todos los certificados requeridos, ingresando el organismo emisor del certificado, individualizando el producto y en número de identificación del certificado y la fecha de emisión. Para los casos de autorizaciones deberá registrar, El producto y modelo con El N°, Fecha y ACC de Resolución EX. Para tal efecto agregue las filas que estime necesario, indicando la información requerida por producto.

Nota (**): Requiere ser especificado y debe estar en el marco de la Ley 20.571. Para tal efecto agregue una fila, indicando la información específica de la tecnología de UG.